



ELLO QUARTO, Y EN
EL MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
SENTA Y SEIS

Del Real dinte prenteano a.º B.º me Joachin Navarro Ve-
zino de esta villa dando la fianza de Dos mill Ducados, dando
memorial de la hipoteca, el qual se traiga al Ayuntamiento, prox-
simo

Por el Sr. D.º Fran.º Castilla Ramos su a.º ho prento que en
virtud del nombram.º que se hizo en la villa de que se le
hizo en el dia quinze de Abril pasado dinte año proximo el
Recomozim.º de los Papales del Archob.º obispo y n.º azon
de los Diechos Paroquiales en el qual se secha en con-
taado Una Execucion y Autos, sobre los Diechos de
S.º cura de dies, Paroquiales de que se hizo Auto real, lo
que haze puente a la villa, como a n.º mis mo se challa en
formado de que de la sentencia de visita que en contra
dicho Turro obtubo, este conrefo a su favor, contra
el Paroquo de esta villa, y sus subrecesos en el Real
conrefo de o.º dines en uno de los años que yndexa la
sentencia de visita de esta, sobre como se azon en la
expresion de los Diechos, Paroquiales cuya se ex

